

Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIONES

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO


Río Negro
GOBIERNO DEPARTAMENTAL


JUNIO
Mes del Ambiente

#624 / 23 de junio 2023

Fray Bentos.

El Dr. Omar Lafluf participó de la inauguración de las mejoras de la estación ANCAP “La Feria”.



La obra requirió una inversión que superó los U\$S 650.000, ampliando servicios y creando nuevos puestos laborales.

En la instancia, también estuvo presente el Secretario de Presidencia, Dr. Álvaro Delgado y autoridades de DUCSA, encabezados por su presidente, Ing. Alfredo Fernández Sívori, quienes acompañaron a los representantes de la petrolera estatal en Fray Bentos, “Sucesores de Ricardo Bordoli SRL”, Guillermo y Alejandro Bordoli e Isabel Nedor.

En la oportunidad, fue destacado el proyecto llevado adelante, tras varios años de haberse presentado el mismo, pero que finalmente pudo concretarse.

Al estar ubicado en un creciente punto de la capital departamental, en uno de los ingresos a la ciudad (Ruta N°2 / camino La Feria), se espera atender la demanda de la población que comienza a afincarse en esa zona y de la que ya estaba establecida.

El Intendente, Omar Lafluf, remarcó la importancia de apostar al crecimiento y desarrollo de las empresas locales, las que ofrecen buena infraestructura y servicios de calidad.



Fray Bentos.

Autoridades del Instituto Nacional del Cooperativismo fueron recibidos por el Dr. Omar Lafluf.



De esta manera se continuó avanzando en la articulación de trabajos.

El Intendente de Río Negro mantuvo una reunión con parte de la Comisión Directiva del INACOOOP, encabezada por su presidente, Martín Fernández Aizcorbe, junto con Ignacio Cuenca, Daniel Pisani y Ana Núñez.

Uno de los asuntos abordados, tuvo que ver con el convenio firmado entre la comuna y la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual estará dirigido íntegramente a las cooperativas y sociedades fomento del departamento, procurando el crecimiento y fortalecimiento de las mismas. Esta experiencia piloto para el organismo internacional, se hará únicamente en Río Negro y Durazno.

Río Negro se caracteriza por ser prolífico a nivel del cooperativismo y la economía social, abarcando diversos sectores, vivienda, agrario, ahorro y crédito, entre otras; demuestran su proactividad y se transforman en agentes de desarrollo, generando fuentes de empleo.



Fray Bentos.

Jornada de salud bucal en la Unidad 11 "INR Cañitas".



Mediante una coordinación interinstitucional, se pudo llevar a cabo esta atención a las PPL alojadas en ese establecimiento.

Participaron la División Salud del Departamento de Políticas Sociales, a través del móvil odontológico, profesionales del hospital de Fray Bentos y del Instituto Nacional de Rehabilitación.

El trabajo que se viene realizando entre diferentes instituciones en Río Negro, ha permitido generar una red de apoyo, optimizándose mejor los recursos humanos y económicos que aportan cada parte involucrada.



Fray Bentos.

La Intendencia de Río Negro apoyó la “1ª Copa Uruguay de Remo Costal” en Fray Bentos.



La jornada se cumplió en el balneario “Las Cañas”, siendo organizada por Liebig’s Rowing Club y la Federación Uruguaya de Remo.

Esta competencia tenía la particularidad de ser unas de las pruebas selectivas para integrar la selección uruguaya que representará a nuestro país en el Mundial que se realizará en Bali (Indonesia) y ser una de las primeras instancias con miras a los Juegos Olímpicos de la Juventud de Verano, Dakar 2026.



Young.

Empresarios de Young participaron de la jornada organizada por Uruguay XXI.



Técnicos y referentes del instituto realizaron visitas a empresas de Fray Bentos y Young, presentando las herramientas disponibles para invertir y exportar.

¿Tenés una empresa en Río Negro y querés exportar? Esta fue la consigna del taller, en el marco del programa “Más Comercio, Más Mercados, Más Inversión”.

La instancia abarcó también a las mipymes y emprendimientos que están por comenzar, pero que ya cuentan con un producto para ofrecer.

Las empresas interesadas dispondrán de un equipo técnico especializado, que les ayudará a avanzar en el plan de internacionalización, teniendo en cuenta varios aspectos que tienen que ver con las exigencias del mercado.

El taller que propuso Uruguay XXI se cumplió en Casa de la Cultura.

En la apertura hicieron uso de la palabra el Secretario de Presidencia, Álvaro Delgado; el Intendente Omar Lafluf y la jefe del Proyecto Inteligencia Competitiva, Claudia Peisino.



Young.

Se solicita a los vecinos y comerciantes darle un correcto uso a los contenedores de basura.



En pocos días, ya se han registrado unidades incendiadas; se pide tomar conciencia de no arrojar brasas en las mismas para evitar estos inconvenientes.

La Dirección General de Ambiente, Higiene y Bromatología, exhorta a la población, a disponer los residuos en los distintos depósitos de forma responsable.

Se recuerda que los contenedores verdes, ubicados sobre la Av. 18 de Julio, son (como se indica en sus laterales), sólo para papel y cartones limpios y secos; NO para residuos orgánicos o domiciliarios.

Está prohibido descartar en los contenedores negros, residuos comerciales, voluminosos, escombros, poda, cenizas y brasas u otro material caliente.

Está prohibido el traslado de contenedores del sitio asignado por la Intendencia de Río Negro.

Una vez que se deposita el residuo en el contenedor, se debe tapar para evitar molestias por malos olores, proliferación de moscas y desorden provocado por animales sueltos.

Recordamos que está vigente el Decreto 86/2022, de la Junta Departamental, que regula el manejo responsable de residuos y contenedores.

Evite ser sancionado con multas por disponer residuos en forma incorrecta o en lugares no habilitados para los mismos.

San Javier.

Se conmemoró el 65° aniversario del Liceo de San Javier.



Con la presencia del Intendente, Dr. Omar Lafluf; la directora general de Vivienda, Arq. Alejandra Vila; directora de Cultura, Mtra. María del Huerto Tori; director de Turismo, José Luis Perazza y el subdirector, Leonardo Martínez, se realizó un acto cultural, del que también participaron el alcalde Washington Laco y las concejales de la localidad.

En la oportunidad, se reconoció el esfuerzo de las autoridades, profesores y familiares del centro educativo, siempre en beneficio de los estudiantes; a su vez, el jefe comunal recibió diferentes planteos de los representantes de APAL, comprometiéndose a dar respuesta a las inquietudes expuestas.

Finalmente, la Banda Orquesta Departamental, interpretó parte de su destacado repertorio.



Se recuerda.



Prohibición de circular vehículos pesados en caminos rurales los días de lluvia y posteriores.

Se recuerda a la población que rige el decreto 72/2022 (Artículo 186), en este sentido, se ha colocado cartelera en todo los caminos del departamento.

Es importante recordar la vigencia del siguiente articulado.

Artículo 186 – Prohibición de circulación a vehículos pesados en caminos rurales en día de lluvia y posteriores.

Prohíbese en ocasión de lluvias y por el plazo de 48 horas a contar desde el cese de la caída de agua de la misma, la circulación de camiones con o sin carga, así como maquinaria pesada y afines, con excepción de los necesarios para el transporte de la producción lechera, por los caminos departamentales y vecinales conformados por tosca, balastro o canto rodado o similares.

b) A las transgresiones a lo dispuesto en la presente norma se aplicará una multa al titular del vehículo, maquinaria pesada y afines, equivalente a:

La primera infracción, una multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables); – En caso de reincidencia, la multa ascenderá a 45 U.R. (cuarenta y cinco Unidades Reajustables).

A los efectos de lo dispuesto en este literal, se tendrá por reincidente a la empresa o titular de los vehículos que incurra dos o más veces en la transgresión a la presente norma.

c) Facultase al señor Intendente a los efectos de reglamentar los funcionarios encargados de la fiscalización, así como los demás procedimientos para la implementación de la presente norma.

d) Se encomienda al Ejecutivo Departamental la colocación de cartelería, indicando la prohibición de circulación en días de lluvia en los diferentes caminos rurales, a los efectos de dar noticia de lo previsto en el presente artículo.

El objetivo de estas disposiciones es preservar y cuidar el estado de los caminos rurales, que demandan una importante inversión en mantenimiento y conservación por parte del Gobierno Departamental.

Recibimos y difundimos.

JORNADA PRESENCIAL

INTEGRACIÓN GENERACIONAL EN LA EMPRESA FAMILIAR

Un compromiso de todos

EXPONE

ING. AGR. JULIO PERRACHON | IPA



MARTES 27
JUNIO
18:30 HORAS



Centro de Capacitación
Agropecuaria de la
Sociedad Rural de Río Negro
RIO NEGRO

INFORMES

Dra. Valentina Herrera
MGAP | 099 273 306

C.C.A.
CENTRO DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA



Recibimos y difundimos.
Departamento de Turismo.

CONVOCATORIA.



FONDO CONCURSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE TURISMO EN ESPACIOS RURALES Y NATURALES

La sostenibilidad, la accesibilidad, la innovación y la competitividad son parte de los principios rectores que guían el trabajo a futuro del Ministerio de Turismo, desde donde se busca articular y promover distintas propuestas turísticas para el fomento del sector y como herramienta para contribuir al desarrollo.

Particularmente el Turismo en Espacios Rurales y Naturales (TERN), permite la diversificación y la desestacionalización de la actividad, pudiéndose desarrollar en todo el país y en cualquier parte del año. Es así como se ha venido trabajando en la consolidación del producto, a través de mejorar los espacios de gobernanza, fortalecer las capacidades del sector profesionalizándolo y generando herramientas de buenas prácticas, lanzando este primer fondo concursable.

Objetivos

- Es un instrumento que busca fortalecer y potenciar la oferta turística del Uruguay, abarcando las actividades de ecoturismo, turismo aventura, agroturismo, turismo ecuestre, turismo astronómico y turismo rural comunitario.
- Generar redes de emprendedores turísticos y brindar herramientas para que sean sostenibles, rentables y competitivas. De manera de aportar a los destinos turísticos mejor calidad en los servicios así como también diversidad de actividades y facilidades.

Descripción

El fondo se divide en **tres categorías**, de las cuales solo pueden presentarse en una de ellas:

- Ecoturismo/Turismo Aventura
- Turismo Ecuestre
- Agroturismo

Los proyectos seleccionados recibirán apoyo en forma integral en:

- Acompañamiento técnico en las distintas etapas del proyecto. Implica el apoyo de tutorías especializadas por parte de técnicos de MINTUR.
- Aporte económico no reembolsable que tiene por objetivo apoyar a propuestas de empresas. El aporte no reembolsable será de hasta \$U 500.000.- (pesos uruguayos quinientos mil) por cada uno.

Para la presente convocatoria se ha asignado un total de \$U 2.000.000.- (pesos uruguayos dos millones) para el conjunto de propuestas que resulten seleccionadas.

Ingrese aquí para su **POSTULACIÓN**

Más información en las bases adjuntas

¿A quién está dirigido?

- La convocatoria está dirigida a Empresas (persona jurídica) registradas en el MINTUR o en proceso de inscripción (si corresponde)

Descargas

[Bases TERN 2023 \(.pdf 153 KB\)](#)